

# **Inmuebles y Recuperaciones Continental S.A.**

**Dictamen de los Auditores Independientes**

## **Estados Financieros**

Años terminados el  
31 de diciembre de 2014 y 2013



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales
- Apoyar la participación ciudadana
- Fomentar un gobierno y un sector privado responsables
- Fomentar los negocios y la prosperidad
- Apoyar la lucha contra la corrupción
- Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

# INMUEBLES Y RECUPERACIONES CONTINENTAL S.A.

## TABLA DE CONTENIDO

---

	<b>Páginas</b>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados y Otro Resultado Integral	4
Estados de Cambios en las cuentas de Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-33

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Accionista y Directores de  
**Inmuebles y Recuperaciones Continental S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Inmuebles y Recuperaciones Continental S.A.**, una subsidiaria de BBVA Banco Continental, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, aplicables a matrices o entidades que forman parte de los Grupos Consolidables supervisados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), y respecto de aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

\* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido\*

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Inmuebles y Recuperaciones Continental S.A.** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, aplicables a matrices o entidades que forman parte de los Grupos Consolidables supervisados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

*Beltrán, Gis y Asociadas S.C. de R.L.*

Refrendado por:

 (Socio)

Javier Candiotti Egoavil  
CPC Matrícula N° 11177

31 de marzo de 2015

**INMUEBLES Y RECUPERACIONES CONTINENTAL S.A.****ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

En miles de S/.

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo	5 y 7 (a)	2,421	2,613
Cuentas por cobrar comerciales		6	2
Otras cuentas por cobrar, neto	6	83	83
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7	423	562
Bienes realizables	8	25,594	20,407
Impuesto a las ganancias corriente	15 (c)	-	40
Otros activos		<u>77</u>	<u>81</u>
Total activos corrientes		<u>28,604</u>	<u>23,788</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Mobiliarios y equipos, neto		5	4
Activos por impuestos diferidos	15(d)	<u>3,383</u>	<u>3,288</u>
Total activos no corrientes		<u>3,388</u>	<u>3,292</u>
TOTAL		<u><u>31,992</u></u>	<u><u>27,080</u></u>

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	7	21,896	16,564
Otras cuentas por pagar	9	369	407
Beneficios a los empleados		39	104
Provisiones	10	625	714
Impuesto a las ganancias corriente	15 (c)	<u>964</u>	<u>-</u>
Total pasivos corrientes		<u>23,893</u>	<u>17,789</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social emitido	11(a)	1,023	1,023
Reserva legal	11(c)	205	205
Resultados acumulados	11(d)	<u>6,871</u>	<u>8,063</u>
Total patrimonio		<u>8,099</u>	<u>9,291</u>
TOTAL		<u><u>31,992</u></u>	<u><u>27,080</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

## **INMUEBLES Y RECUPERACIONES CONTINENTAL S.A.**

### **ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

En miles de S/.

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Ingresos de operación</b>			
Venta de bienes realizables		8,989	16,566
Recuperación de la cartera comprada		14,937	12,678
Servicios de administración		1,922	2,490
Ingresos por servicios de corretaje		590	407
Otros servicios		48	67
		<u>26,486</u>	<u>32,208</u>
<b>Costo operacional</b>			
Costo de bienes y recuperaciones de cartera comprada	12	<u>(10,845)</u>	<u>(17,022)</u>
<b>Ganancia bruta</b>		15,641	15,186
Gastos de administración	13	(3,763)	(4,832)
Recupero de bienes realizables, neto	8	(1,561)	(774)
Recupero de estimación para deterioro de cuentas por cobrar, neto		(849)	(1,118)
Recupero de estimación de deterioro para fluctuación de valores		-	5
Otros ingresos		260	1,756
Ingresos financieros, neto	14	89	811
Diferencia en cambio, neto	4 (b) (i)	<u>254</u>	<u>344</u>
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		10,071	11,378
Gasto por impuesto a las ganancias	15 (b)	<u>(3,200)</u>	<u>(3,315)</u>
<b>Ganancia neta del año</b>		<u>6,871</u>	<u>8,063</u>
<b>Otro resultado integral, neto de impuestos</b>			
Partidas que podrían ser reclasificadas posteriormente en ganancias o pérdidas:			
Aumento en el valor razonable de inversiones disponibles para la venta		-	13
<b>Resultado integral total del año</b>		<u>6,871</u>	<u>8,076</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**INMUEBLES Y RECUPERACIONES CONTINENTAL S.A.**

ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
En miles de S/.

	<u>Capital social emitido</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Otras reservas de patrimonio</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total Patrimonio</u>
	<u>Nota 11 (a)</u>	<u>Nota 11 (c)</u>		<u>Nota 11 (d)</u>	
<b>Saldo inicial del periodo 2013</b>	1,023	205	(13)	13,564	14,779
<b>Resultado integral:</b>					
Ganancia del año	-	-	-	8,063	8,063
Otros resultados integrales del periodo, neto de impuestos	-	-	13	-	13
<b>Total resultado integral</b>	-	-	13	8,063	8,076
<b>Cambios en el patrimonio neto (no incluidos en el resultado integral)</b>					
Dividendos declarados en efectivo	-	-	-	(13,564)	(13,564)
<b>Saldo final del periodo 2013</b>	1,023	205	-	8,063	9,291
<b>Resultado integral:</b>					
Ganancia del año	-	-	-	6,871	6,871
<b>Total resultado integral</b>	-	-	-	6,871	6,871
<b>Cambios en el patrimonio neto (no incluidos en el resultado integral)</b>					
Dividendos declarados en efectivo	-	-	-	(8,063)	(8,063)
<b>Saldo final del periodo 2014</b>	<u>1,023</u>	<u>205</u>	<u>-</u>	<u>6,871</u>	<u>8,099</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

## **INMUEBLES Y RECUPERACIONES CONTINENTAL S.A.**

### **ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 En miles de S/.**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>		
Ganancia neta del año	6,871	8,063
Ajustes a la ganancia neta del año:		
Provisión por compensación por tiempo de servicios	4	7
Estimación de bienes realizables	5,652	5,603
Recupero de estimación de bienes realizables	(4,091)	(4,829)
Estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar	5,893	4,620
Recupero de estimación de otras cuentas por cobrar	(4,700)	(3,502)
Impuesto a las ganancias corriente	3,295	3,230
Impuesto a las ganancias diferido	(95)	85
Recupero de provisión	(298)	(1,442)
Estimación de provisiones	326	313
Otras estimaciones, neto	(3)	(183)
 (Aumento) disminución en activos:		
Cuentas por cobrar	(1,057)	(793)
Bienes realizables, neto	(6,748)	(10,966)
Otros activos	8	33
<b>Disminución en pasivos:</b>		
Impuesto a las ganancias	(2,290)	(2,406)
Otras cuentas por pagar	43	(96)
 Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades operacionales	<u>2,810</u>	<u>(2,263)</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Cobranza correspondiente a:		
Reembolso de capital de instrumentos de titulación hipotecario	-	20
Desembolso correspondiente a:		
Compra de activo fijo	(2)	-
 Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades inversión	<u>(2)</u>	<u>20</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Pago correspondiente a:		
Dividendos	(3,000)	-
 Efectivo usado en las actividades de financiamiento	<u>(3,000)</u>	<u>-</u>
 DISMINUCION NETO DE EFECTIVO	(192)	(2,243)
 EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>2,613</u>	<u>4,856</u>
 EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>2,421</u></u>	<u><u>2,613</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

# **INMUEBLES Y RECUPERACIONES CONTINENTAL S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

---

### **1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA, Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### ***(a) Constitución***

Inmuebles y Recuperaciones Continental S.A. (en adelante la Compañía) es una subsidiaria de BBVA Banco Continental, quien posee el 100% de sus acciones representantes de su capital social con derecho a voto. La Compañía se constituyó el 29 de diciembre de 1998 y su domicilio legal es Av. República de Panamá 3065, Tiendas 12, 13, 14 - Centro Comercial, San Isidro, Lima, Perú.

La Compañía obtuvo autorización de funcionamiento por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's (en adelante SBS), mediante Resoluciones SBS N° 1267-98 y 1132-99 del 23 de diciembre de 1998 y 30 de diciembre de 1999, respectivamente, y con el Oficio N° 011.99 del 4 de enero de 1999.

#### ***(b) Actividad económica***

El objeto social de la Compañía comprende cualquier actividad relacionada con el comercio de bienes muebles e inmuebles para su propio uso o de terceros, a través de la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de dichos bienes; así como cualquier otra actividad relacionada, sin limitación alguna. Asimismo, brinda servicios de administración del programa de atención médica a BBVA Banco Continental.

#### ***(c) Aprobación de los estados financieros***

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, aplicables a matrices o entidades que forman parte de los Grupos Consolidables supervisados por la SBS, fueron autorizados para su emisión por la Gerencia y Directorio de la Compañía el 25 de marzo de 2015. Estos estados serán sometidos a sesión de la Junta General de Accionistas, para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia y Directorio, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a matrices o entidades que forman parte de grupos consolidables supervisados por la SBS hasta esa fecha, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2014.

## 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

### *(a) Bases de presentación*

#### *(a.1) Modificación a las normas sobre presentación de estados financieros auditados – Ley No. 29720*

Mediante Resolución Superintendencia N°159-2013 de fecha 11 de diciembre de 2013, emitida por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), se precisa el alcance de las normas con relación a las empresas reguladas y/o supervisadas por la SBS, así como sus matrices, subsidiarias y otras sociedades o entidades que forman parte de los grupos consolidables o grupo financiero y que operan fuera del ámbito del mercado de valores.

En ese sentido se establece que las entidades no inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV obligadas a presentar su información a la SMV por encontrarse en algunos de los supuestos de la norma relacionados con nivel de ingresos o nivel de activos, y que sean empresas controladoras, subsidiarias u otras entidades que forman parte de los grupos consolidables o grupo financiero a que se refieren las normas emitidas por la SBS, presentarán sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes internacionalmente y sus políticas contables significativas deberán estar armonizadas con las normas contables emitidas por la SBS.

En aplicación de dicha Resolución, las políticas contables significativas de la Compañía están relacionadas con: i) los bienes realizables y estimación de pérdida por deterioro, tomando como base su valor de realización inmediata de acuerdo a lo establecido por la SBS, y ii) tratamiento de la estimación para deterioro de cuentas por cobrar de la cartera comprada, no habiendo diferencias con las políticas contables aplicadas hasta el 31 de diciembre de 2013.

#### *(a.2) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación*

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, aplicables a matrices o entidades que forman parte de los Grupos Consolidables supervisados por la SBS, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) armonizadas con las normas contables emitidas por la SBS cuando sea aplicable.

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía ha observado el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) armonizadas con las normas emitidas por la SBS cuando sea aplicable, los cuales comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB; que le fueron aplicables, de acuerdo con las resoluciones emitidas por el CNC.

**(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Junta Directiva y Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Reconocimiento de ingresos.
- Valor razonable de activos financieros disponibles para la venta.
- Vida útil de mobiliarios y equipos.
- Estimación para deterioro de bienes realizables.
- Estimación para deterioro de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Determinación de moneda funcional y extranjera
- Impuesto a las ganancias corriente y diferido.
- Provisiones.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es su moneda funcional determinada por la Gerencia. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa y en los servicios que presta, entre otros factores.

**(d) Cuentas por cobrar por cartera adquirida**

La cartera adquirida es registrada al costo de adquisición el cual se determina en base a un porcentaje del capital de los saldos deudores de los créditos de acuerdo con las condiciones contractuales con el cedente. La cartera adquirida se muestra neta de la correspondiente estimación para deterioro de cuentas por cobrar.

El monto pagado y registrado como cartera de créditos adquirida es provisionado íntegramente en el momento de adquisición con cargo al estado de resultados y otro resultado integral, de acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS N° 11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones” debido a que corresponde a créditos en situación de cobranza judicial por los cuales se ha efectuado todas las gestiones necesarias para el cobro de dichas deudas. La estimación para deterioro de la cartera adquirida se recupera a medida que se efectúa el cobro de la cartera comprada.

**(e) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del año.

### ***Activos financieros***

Los activos financieros que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se clasifican como:

- Cuentas por cobrar,
- Activos financieros disponibles para la venta.

Las cuentas por cobrar son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como (a) préstamos y partidas a cobrar (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o (c) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados. Estas inversiones se valoran a su valor razonable. Las ganancias y pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable de estas inversiones se reconocen directamente en otro resultado integral con excepción de las pérdidas por deterioro del valor, los intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo y las ganancias o pérdidas por variación en el tipo de cambio en instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera, los cuales son reconocidos directamente contra la ganancia o pérdida del año en que se producen. Cuando el activo se enajene o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en otro resultado integral se incluyen en la ganancia o pérdida del año. Los dividendos de instrumentos patrimoniales clasificados como disponibles para la venta, se reconocen en la ganancia o pérdida del año cuando se establezca el derecho de la Compañía a recibir el pago correspondiente.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, y en condiciones de independencia mutua, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado para instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y misma calificación de riesgo equivalente).

### ***Pasivos financieros***

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Los pasivos financieros que mantiene la Compañía se clasifican como otros pasivos financieros.

Las cuentas por pagar a entidades relacionadas y las otras cuentas por pagar son clasificadas como otros pasivos financieros, y son registradas con posterioridad a su reconocimiento inicial al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, reconociéndose el gasto de interés a lo largo del año correspondiente.

**(f) Bienes realizables y estimación de pérdida por deterioro**

Bienes realizables comprende principalmente terrenos y edificios adquiridos mediante adjudicación en remate a través del cual la Compañía obtiene los derechos y riesgos asociados a dichos activos. Los bienes realizables, se registran inicialmente al costo. El costo de los activos vendidos o retirados es eliminado de las cuentas respectivas y la ganancia o pérdida generada se reconoce en el estado de resultados y otro resultado integral del año en que se produce la venta.

La Compañía constituye la estimación de deterioro para los bienes realizables de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para el Tratamiento de los Bienes Adjudicados y Recuperados y sus Provisiones de la SBS N° 1535- 2005, y sus normas modificatorias:

- 20% del valor en la fecha de adjudicación o recupero para todos los bienes recibidos.
- Para los bienes inmuebles se registra una estimación mensual a partir del doceavo mes de su adjudicación o recupero, la cual debe constituirse en un plazo máximo de 42 meses, en base al valor neto obtenido en el doceavo mes. Anualmente el valor neto en libros de los bienes inmuebles es comparado con el valor de realización determinado por un perito independiente y, en el caso que este valor sea menor, se constituye una estimación de pérdida por deterioro.
- Para bienes diferentes a inmuebles, se estima el saldo restante en un plazo no mayor de 12 meses.

A efectos de calcular la estimación de pérdida por deterioro de estos bienes, se toma como base su valor de realización inmediata, obtenido de los informes de tasación de peritos independientes autorizados por la SBS.

**(g) Mobiliarios y equipos**

Los muebles y equipos se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como mobiliarios y equipos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto en el año en que son incurridos. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de mobiliarios y equipos se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del año en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	<u>Años</u>
Mobiliario	10
Equipos	4

**(h) Revisión de deterioro**

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, a menos de que el activo correspondiente sea mantenido a valores de revaluación, en cuyo caso tales pérdidas son reconocidas primeramente como una reducción al superávit por revaluación.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia neta del año, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en periodos anteriores.

**(i) Arrendamientos**

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

La Compañía sólo mantiene arrendamiento operativo y los pagos derivados de dichos contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento.

**(j) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando

flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

**(k) Pasivos y activos contingentes**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el año en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el año en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

**(l) Beneficios a los empleados**

Los beneficios a empleados incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del año. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del año en que el empleado haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos.

Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como pasivos por beneficios a los empleados.

**(m) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

**(m.1) Prestación de servicios**

Los ingresos por prestación de servicios de administración y otros servicios son reconocidos como ingresos en el año en que se devengan.

**(m.2) Venta de bienes**

Los ingresos provenientes de la venta de bienes realizables son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;

- la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad;
- es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

***(m.3) Costos y gastos***

El costo de ventas en el caso de los bienes realizables, se registra en el resultado del año cuando se entregan los bienes realizables, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. El costo de la cartera de créditos y los gastos incurridos para lograr la recuperación se reconocen cuando se incurren.

Los gastos se registran en los años con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del año cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

***(n) Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional de la Compañía es el nuevo sol (S/.). Las operaciones en otras divisas distintas nuevo sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada año de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta del año en el que se producen.

***(o) Impuesto a las ganancias***

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la ganancia neta fiscal del año.

El impuesto sobre las ganancias diferidas corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos sobre las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos.

El pasivo por impuesto a las ganancias diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias que le dieron origen,

serán reversadas. El activo por impuesto a las ganancias diferido se reconoce por las diferencias temporarias deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que en el futuro, la Compañía disponga de suficiente ganancia gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporarias que reviertan. El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a las ganancias, que se espera aplicar a las ganancias gravable en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a las ganancias promulgada o sustancialmente promulgada en la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2014, como consecuencia de la reducción de las tasas de impuesto a las ganancias de los años 2015 en adelante, la Compañía modificó la tasa aplicable a las partidas temporales del impuesto a las ganancias diferido del 30% al 27%. (Nota 15 (a) (iv))

### 3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

#### (a) *Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual*

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los períodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2014 o períodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- **Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27.** La Compañía ha revisado las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 27. Las modificaciones a la NIIF 10 proporcionan una definición de entidad de inversión y requieren que una entidad que informa cumpla con esta definición, no con la intención de consolidar sus subsidiarias, sino para medir sus subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados en los estados financieros separados y consolidados.

Para ser clasificada como entidad de inversión, una entidad que informa debe:

- Obtener fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de gestión de inversión;
- Comprometerse con el inversionista a que el objetivo del negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, en los ingresos de inversión o ambos y
- Medir y evaluar el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones a valor razonable.

En vista de que la Compañía no es una entidad de inversión (según el criterio establecido en la NIIF 10 al 1 de enero de 2014), la aplicación de estas modificaciones no tiene impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

La Compañía ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros. Las modificaciones a la NIC 36 omiten el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no existía deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos de revelación adicionales que se aplican cuando se miden el importe recuperable de un activo o una UGE a valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la revelación requerida por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto material en las revelaciones de los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura, por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con el requerimiento de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura.

En vista de que la Compañía no tiene derivados que estén sujetos a la novación, la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **CINIIF 21 Gravámenes.** La Compañía ha revisado la CINIIF 21 Gravámenes, por primera vez en el presente año. La CINIIF 21 aborda el tema sobre cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen. La Interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación. La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en pagar un gravamen, en especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tenga la obligación presente de pagar un gravamen que se producirá por operar en un período futuro.

En vista de que la Compañía no ha identificado gravámenes pendientes de reconocimiento, la aplicación de esta interpretación no tuvo impacto material en las revelaciones de los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía

**(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros**

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de

2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” (FVTOCI) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recolectar los flujos de efectivos contractuales y vender activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados al valor razonable con cambio en los resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambio en los resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no

financieras ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto material en las revelaciones de los estados financieros de la Compañía.

- ***NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes***

En mayo de 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con los clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de la NIIF 15, en el futuro, puede tener un impacto material en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de esta norma hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

- ***Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.*** Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lineamientos para saber cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de negocios en la NIIF 3 y en otras normas (por ejemplo, en la NIC 36 Deterioros de Activo, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en ella.

También se requiere un operador conjunto para revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios.

Las modificaciones a la NIIF 11 se aplicarán de manera prospectiva, para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones a la norma no tendría un impacto material en los estados financieros de la Compañía, dado que no mantiene inversiones en negocios conjuntos.

- ***Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización.*** Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser debatida en las dos siguientes circunstancias:
  - (a) cuando se expresa el activo intangible como medida de ingreso o
  - (b) cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de depreciación de línea recta. La Gerencia de la Compañía considera que es el método más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por ello, la Gerencia de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tendrá un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

- ***Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficio Definidos: Aportación de los empleados.***

Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no tendría un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- ***Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012.*** Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:
  - Las modificaciones a la NIIF 2: (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

- Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.
- Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.
- Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.
- Las modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación/ amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.
- Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad administradora que proporciona servicios de personal clave de administración a una entidad que reporta es una entidad relacionada de la entidad que reporta. Por consiguiente, la entidad que reporta debe revelar como transacciones entre entidades relacionadas los importes incurridos por el servicio pagado o por pagar a la entidad administradora por la entrega de servicios de personal clave de administración. Sin embargo, la revelación de los componentes de tal compensación no es requerida.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no tendría un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- **Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013.** Las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.
- Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

- Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.
- Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:
  - (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y,
  - (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no tendría un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

#### 4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

##### (a) *Categorías de instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

En miles de S/.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Activos financieros:</b>		
Partidas a cobrar (incluye efectivo)	<u>2,930</u>	<u>3,180</u>
<b>Pasivos financieros:</b>		
Al costo amortizado	<u>21,980</u>	<u>16,955</u>

##### (b) *Riesgos financieros*

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio. Estos riesgos son administrados a través de procedimientos informales dirigidos a mitigar los impactos significativos de los mismos en el momento en que se producen.

##### (i) *Riesgo de mercado*

###### *Riesgo de tipo de cambio*

La Compañía celebra transacciones denominadas en moneda extranjera y, en consecuencia, está expuesta a las variaciones en el tipo de cambio. La compañía no ha evaluado el establecer operaciones o procedimientos formales para cubrir la exposición al tipo de cambio.

A continuación, se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2 (n) a los estados financieros:

En miles de US\$

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Activos:</b>		
Efectivo	257	326
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	43	43
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>369</b>
<b>Pasivos:</b>		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(90)	-
Otras cuentas por pagar	(61)	(42)
<b>Total</b>	<b>(151)</b>	<b>(42)</b>
<b>Posición activa, neta</b>	<b>149</b>	<b>327</b>

Los saldos de activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2014 denominados en moneda extranjera, están expresados en nuevos soles al tipo de oferta y demanda publicado por la SBS vigente a esa fecha, el cual fue S/.2.989 venta y S/.2.981 compra por US\$1.00 (S/.2.796 venta y S/.2.794 compra al 31 de diciembre de 2013).

En 2014 y 2013, la Compañía ha registrado ganancia neta por diferencia en cambio (en miles) S/.254 y S/.344, respectivamente, mostrado en el rubro “Diferencia en cambio, neto” del estado de resultados y otro resultado integral.

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una fluctuación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	<b>Aumento (disminución en):</b>	
	<b>Tipo de cambio</b>	<b>Ganancia (pérdida) neta del período</b>
<b>2014:</b>		
US\$ / Nuevos soles	5%	22
US\$ / Nuevos soles	(5%)	(22)
<b>2013:</b>		
US\$ / Nuevos soles	5%	46
US\$ / Nuevos soles	(5%)	(46)

### ***Riesgos de tasas de interés***

La Compañía no tiene activos ni pasivos significativos que generan intereses, los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

#### ***(ii) Riesgo de crédito***

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a riesgo de crédito son los depósitos en bancos, las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía mantiene sus depósitos en el BBVA Banco Continental, entidad relacionada.

Las cuentas por cobrar comerciales son principalmente con entidades relacionadas y a corto plazo. Las otras cuentas por cobrar provenientes de cartera adquirida son provisionadas completamente a la fecha de la incorporación a los estados financieros, de acuerdo a lo descrito en la Nota 2 (d) a los estados financieros.

#### ***(iii) Riesgo de liquidez***

La administración prudente del riesgo de liquidez implica disponer de efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una cantidad de fuentes de crédito. La Compañía mantiene niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles para atender sus obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos y pasivos financieros de la Compañía son de vencimiento corriente.

#### ***(c) Administración del riesgo de capital***

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (préstamos menos efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no mantiene endeudamientos financieros.

#### ***(d) Valor razonable de instrumentos financieros***

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros (activos y pasivos) de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se aproximan a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

## **5. EFECTIVO**

El efectivo comprende las cuentas de ahorro y corrientes en el BBVA Banco Continental, en nuevos soles y dólares estadounidenses; y son de libre disponibilidad. Los depósitos en cuentas de ahorro devengan un interés a una tasa anual de 0.25%.

## 6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

En miles de S/.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Compra de cartera - capital (a)	5,893	4,620
Crédito fiscal	2,074	2,498
Impuestos	80	80
Otras menores	<u>3</u>	<u>3</u>
Total otras cuentas por cobrar	<u>8,050</u>	<u>7,201</u>
Estimación para deterioro de cuenta por cobrar- compra de cartera (b)	(5,893)	(4,620)
Estimación por crédito fiscal	<u>(2,074)</u>	<u>(2,498)</u>
Total	<u><u>83</u></u>	<u><u>83</u></u>

(a) Corresponde al saldo por cobrar de un porcentaje de la cartera en situación de cobranza judicial, adquirida al BBVA Banco Continental, provisionada al 100% al momento de su adquisición, según política establecida (Nota 2(d)).

(b) El movimiento de la estimación para deterioro de cartera adquirida fue como sigue:

En miles de S/.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldos iniciales	4,620	3,421
Estimación para deterioro	1,574	2,034
Recupero por cobranza de cartera	(453)	(273)
Recupero por venta de cartera	-	(758)
Diferencia en cambio	<u>152</u>	<u>196</u>
Saldos finales	<u><u>5,893</u></u>	<u><u>4,620</u></u>

## 7. CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS

El único accionista de la Compañía es el BBVA Banco Continental.

La Compañía forma parte del Grupo BBVA en Perú. Durante los periodos 2014 y 2013, realizó transacciones financieras, de venta de activos y otras, con empresas del Grupo, las cuales generaron el siguiente efecto dentro del estado de resultados y otro resultado integral de la Compañía:

En miles de S/.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos de administración	(97)	(85)
Venta de bienes muebles e inmuebles y servicios de administración:		
BBVA Banco Continental (a)	3,343	2,907
Fundación BBVA Banco Continental (relacionada)	-	2
BBVA Asset Management Continental Sociedad Administradora de Fondos (relacionada)	-	2
Ingresos financieros, neto	14	13

- (a) Corresponde a los servicios médicos y odontológicos que presta la Compañía a su matriz BBVA Banco Continental.

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos en el estado de situación financiera.

En miles de S/.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Activos</b>		
Efectivo:		
BBVA Banco Continental (matriz)	<u>2,369</u>	<u>2,576</u>
Cuentas por cobrar:		
BBVA Banco Continental (matriz)	251	384
Otras cuentas por cobrar:		
BBVA Banco Continental (matriz)	<u>172</u>	<u>178</u>
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	<u>423</u>	<u>562</u>
<b>Pasivos</b>		
Otras cuentas por pagar:		
BBVA Banco Continental (a)	<u>21,627</u>	<u>16,564</u>

- (a) Corresponde principalmente a los dividendos por pagar al BBVA Banco Continental según Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2014 y 23 de setiembre de 2013, en las cuales se acordó la distribución de dividendos correspondientes al año 2013 y 2012 por un monto (en miles) S/.8,063 y S/.13,564, respectivamente. Asimismo en abril del 2014 se pagó el saldo pendiente de dividendos del año 2011 por (en miles) S/.3,000.

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no tienen vencimiento específico, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

## 8. BIENES REALIZABLES

En miles de S/.

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Unidades de transporte</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Diversos</u>	<u>Unidades por recibir</u>	<u>Total</u>
<b>Costo</b>							
Al 1 de enero de 2013	1,998	14,190	22	62	12	3,732	20,016
Adiciones	2,371	16,533	-	-	-	6,285	25,189
Retiros y/o ventas	(1,549)	(12,674)	-	-	-	-	(14,223)
Trasposos	-	2,824	-	-	-	(2,824)	-
Al 31 de diciembre de 2013	2,820	20,873	22	62	12	7,193	30,982
Adiciones	27	7,591	-	-	-	8,012	15,630
Retiros y/o ventas	(1,624)	(7,258)	-	-	-	-	(8,882)
Trasposos	1,145	6,177	-	-	-	(7,322)	-
Al 31 de diciembre de 2014	2,368	27,383	22	62	12	7,883	37,730
<b>Estimación de pérdida por deterioro</b>							
Al 1 de enero de 2013	1,019	7,156	7	62	12	1,545	9,801
Adiciones	529	3,689	15	25	-	1,345	5,603
Retiros y/o ventas	(45)	(4,758)	-	(25)	-	(1)	(4,829)
Trasposos	-	881	-	-	-	(881)	-
Al 31 de diciembre de 2013	1,503	6,968	22	62	12	2,008	10,575
Adiciones	398	3,696	-	-	-	1,558	5,652
Retiros y/o ventas	(1,345)	(2,895)	-	-	-	149	(4,091)
Trasposos	249	1,357	-	-	-	(1,606)	-
Al 31 de diciembre de 2014	805	9,126	22	62	12	2,109	12,136
<b>Costo neto:</b>							
Al 31 de diciembre de 2014	<u>1,563</u>	<u>18,257</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,774</u>	<u>25,594</u>
Al 31 de diciembre de 2013	<u>1,317</u>	<u>13,905</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,185</u>	<u>20,407</u>

En 2014, la estimación neta de pérdida por deterioro, asciende a (en miles) S/.1,561 ((en miles) S/.774 en 2013) y se reconoce en recuperó de bienes realizables, neto del estado de resultados y otro resultado integral.

## 9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

En miles de S/.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedores	166	299
Anticipos de clientes	88	29
Tributos	50	16
Otras cuentas por pagar	<u>65</u>	<u>63</u>
Total	<u><u>369</u></u>	<u><u>407</u></u>

## 10. PROVISIONES

En miles de S/.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Provisión por gestión de cobro de cartera (a)	299	401
Provisión para contingencias (b)	<u>326</u>	<u>313</u>
Total	<u><u>625</u></u>	<u><u>714</u></u>

- (a) Comprende los gastos provisionados por cobranza de cartera crediticia.
- (b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde principalmente a la provisión para contingencias.

## 11. PATRIMONIO

### (a) *Capital social emitido*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social emitido de la Compañía está representado por 1,022,958 acciones comunes, con valor nominal de S/.1.00 cada una, totalmente autorizadas, emitidas y pagadas.

### (b) *Estructura de participación societaria*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el BBVA Banco Continental es el único accionista.

### (c) *Reserva legal*

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de ganancias no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la reserva legal ha alcanzado la quinta parte del capital de la Compañía, según lo requerido por la Ley General de Sociedades.

**(d) Resultados acumulados**

De acuerdo con lo señalado por el Decreto Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Con fecha 31 de marzo de 2014, en Junta General de Accionistas se acordó distribuir dividendos por los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2013 por (en miles) S/.8,063. Con fecha 23 de setiembre de 2013, en Junta General de Accionistas se acordó distribuir dividendos por los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2012 por (en miles) S/.13,564.

**12. COSTO DE BIENES Y RECUPERACIONES DE CARTERA COMPRADA**

En miles de S/.

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Costo de bienes realizables	8,872	14,222
Costo de recuperación de cartera	1,428	1,455
Costo de capital recuperado y condonado	453	1,031
Costo de comisión de corredores	83	200
Costo de compra de vinos y libros	9	114
Total	<u>10,845</u>	<u>17,022</u>

**13. GASTOS DE ADMINISTRACION**

En miles de S/.

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Servicios prestados por terceros (a)	2,660	3,565
Cargas de personal	914	797
Tributos	110	82
Compensación por tiempo de servicios	41	45
Cargas diversas de gestión	25	30
Provisiones por contingencias (Nota 10 (b))	13	313
Total	<u>3,763</u>	<u>4,832</u>

- (a) Corresponde principalmente los gastos por servicios de vigilancia de inmuebles adquiridos, por un importe de (en miles) S/.524 (S/.433 en 2013) y los gastos de administración incurridos por la Compañía para la prestación del servicio de administración del programa de atención médica por un importe de (en miles) S/.1,672 (S/.2,054 en 2013).

## 14. INGRESOS FINANCIEROS, NETO

En miles de S/.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Rendimientos de instrumentos de titulización	59	53
Intereses deducción de retenciones y	16	-
Intereses de depósitos bancarios	14	13
Rendimientos de bonos de arrendamiento financiero (BAF) Latino Leasing (a)	-	750
Otros gastos, neto	-	(5)
Total	<u>89</u>	<u>811</u>

- (a) Corresponde a los ingresos percibidos por los rendimientos de BAF Latino Leasing obtenidos durante 2013 por un total de (en miles) US\$285.

## 15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### (a) *Régimen tributario del impuesto a las ganancias*

#### (i) *Tasa del impuesto*

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

#### (ii) *Precios de transferencia*

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/.6,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a (en miles) S/.1,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía se encuentra en proceso de revisión del Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al 2014 y cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al 2013; como resultado se concluye que las operaciones bajo

análisis realizadas por la Compañía con sus entidades relacionadas durante el ejercicio 2013, no impactaron negativamente a los resultados de la Compañía. En opinión de la Gerencia no resultarían pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en relación al estudio de precios de transferencia.

**(iii) Situación tributaria**

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años, 2011 y 2014, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias, Los años 2012 y 2013 están en proceso de supervisión. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Con fecha 25 de noviembre de 2013 mediante carta N° 3296-2013-SUNAT-2H2100, solicitó información para la revisión del año fiscal 2012. Con fecha 24 de marzo de 2014 mediante carta N° 140011431150-01 SUNAT, inició la visita definitiva solicitando información adicional. A la fecha de los estados financieros la Administración Tributaria no ha emitido conclusión.

Con fecha 28 de noviembre de 2014, mediante carta N° 1276-2014-SUNAT-6D3400, solicitó información para la revisión del año fiscal 2013. A la fecha de los estados financieros la Administración Tributaria no ha iniciado su visita.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

**(iv) Modificaciones significativas al impuesto a las rentas en Perú**

En fecha 31 de diciembre de 2014, el Congreso de la República promulgó, en el ámbito de la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, la modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Entre otros asuntos, la Ley modifica el impuesto a cargo de perceptores de rentas de tercera categoría domiciliadas en el país sobre su renta neta, con tasas de 28% para los años 2015 y 2016, 27% para los años 2017 y 2018, y 26% para los años 2019 en adelante. También modifica el impuesto a las personas jurídicas no domiciliadas en el país para dividendos y otras formas de distribución de utilidades recibidas de las personas jurídicas indicadas en el artículo 14, con tasas de 6,8% para los años 2015 y 2016, 8% para los años 2017 y 2018, y 9,3% para los años 2019 en adelante.

Los efectos de las modificaciones antes indicadas sobre los estados financieros del año 2014, como resultado de la determinación del impuesto a las ganancias diferido se resumen de la siguiente forma:

En miles de S/.	<b>2014</b>
Disminución en el gasto de impuesto a la ganancia reconocido en el resultado del ejercicio	<u>(376)</u>

**(b) Impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia del año**

El gasto de impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia del año terminado el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

En miles de S/.	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Impuesto a las ganancias corriente	3,295	3,230
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 15(d))	(471)	85
Efecto por ajuste en tasa en el impuesto a las ganancias	<u>376</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>3,200</u></u>	<u><u>3,315</u></u>

El impuesto a las ganancias estimado corresponde al impuesto por pagar calculado aplicando una tasa de 30% sobre la ganancia gravable estimada.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

En miles de S/.	<b>2014</b>		<b>2013</b>	
	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>
		%		%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	<u>10,071</u>	<u>100.00</u>	<u>11,378</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a las ganancias calculado según la tasa tributaria	3,021	30.00	3,413	30.00
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones	(197)	(0.02)	(98)	(0.01)
Efecto por ajuste en tasa del impuesto a las ganancias	<u>376</u>	<u>0.04</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a las ganancias registrado según tasa efectiva	<u><u>3,200</u></u>	<u><u>30.02</u></u>	<u><u>3,315</u></u>	<u><u>29.99</u></u>

**(c) Impuesto a las ganancias corriente por recuperar y pagar**

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía tiene un saldo deudor con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto a las ganancias por (en miles) S/.964 (Saldo a favor por (en miles) S/.40 al 31 de diciembre de 2013).

**(d) Saldos de impuesto a las ganancias diferido**

En miles de S/.

	<b>Saldos iniciales</b>	<b>Adiciones (deducciones)</b>		<b>Saldos finales</b>
		<b>Ganancias y pérdidas</b>	<b>Efecto en resultado del ejercicio por ajuste en tasa en el impuesto a la renta</b>	
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>				
<b>Activo diferido</b>				
Estimación de pérdida por deterioro de bienes realizables	3,194	467	(366)	3,295
Provisión	94	4	(10)	88
Activo diferido	<u>3,288</u>	<u>471</u>	<u>(376)</u>	<u>3,383</u>

En miles de S/.

	<b>Saldos iniciales</b>	<b>Ganancias y pérdidas</b>	<b>Saldos finales</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>			
<b>Activo diferido</b>			
Estimación de pérdida por deterioro de bienes realizables		2,941	3,194
Provisión		432	94
Activo diferido		<u>3,373</u>	<u>3,288</u>

## 16. ARRENDAMIENTO

Con fecha 16 de Agosto de 2012, la Compañía suscribió un contrato de alquiler de local, en donde se desarrollan las actividades operativas, cuyo vencimiento es el 31 de agosto de 2014; asimismo se suscribe la adenda por ampliación de contrato hasta el 30 de junio 2015, el pago anual de alquiler para el año 2014 fue de S/.83,293 incluido el impuesto general a las ventas.

Al 31 de diciembre, la Compañía ha contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Menos de un año	96,470	70,587
Entre uno (1) y tres (3) años	<u>367,056</u>	<u>211,761</u>
Total	<u><u>463,526</u></u>	<u><u>282,348</u></u>

#### **17. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

A 31 de diciembre de 2014, la actividad de financiamiento que no generó desembolsos de efectivo, y que afectó los activos y pasivos corresponde al acuerdo de repartir dividendos por (en miles) S/21,627 (S/16,564 al 31 de diciembre de 2013).

#### **18. HECHOS POSTERIORES**

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión de estos estados financieros, que puedan afectarlos significativamente.

---